



Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**Prosperidad
para todos**

RESOLUCIÓN NÚMERO **041** DE 2012

(21 de septiembre de 2012)

Por la cual se hace una delegación

**LA DIRECTORA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -,**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el numeral 9 del Decreto 4170 de 2011, el artículo 78 del Decreto 1950 de 1973 y el artículo 9 de la Ley 489 de 1998,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el Secretario General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- la facultad de conceder comisiones de servicios al interior del país y ordenar el gasto relacionado con viáticos y gastos de viaje para las mismas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los **21 de septiembre de 2012**


MARÍA MARGARITA ZULETA GONZÁLEZ